CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 30

De 27 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, al Ministerio de Obras Pública (MOP), Oficina de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", a realizarse el día viernes, 06 de febrero de 2015.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el H.C. Carlos Lee Garibaldo, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Oficina de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales del Ministerio de Obras Pública (MOP), solicitándole la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", a un grupo de cien (100) niños y diez (10) adultos, a realizarse el día viernes, 06 de febrero de 2015;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, al Ministerio de Obras Pública (MOP), Oficina de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz", con un grupo de cien (100) niños y diez (10) adultos, a realizarse el día viernes, 06 de febrero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo N°30
27 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de febrero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

Acuerdo N°30
27 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de febrero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.